



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Lunes 07 de Febrero de 2022

EDICION N° 10.769

JUDICIALES

EDICTO: La Dra. Érica Edith RETAMOZO, Juez de Paz Titular de Pampa del Indio, Chaco, Cita por UN (1) DIA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: PAZ GUILLERMO N° 7.412.679 y GONZALEZ JUANA D.N.I. N° 5.991.931, para que, dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**PAZ GUILLERMO Y GONZALEZ JUANA S/ SUCESORIO**" EXPTE. N° 218/2020.-

Dra. Erica Edith Retamozo

Juez de Paz

R N°:190.944

E: 07/02/2022

— >*< —

EDICTO: El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Del Juzgado Civil Comercial y Laboral, sito en la calle Uruguay N° 635, 1er. piso de Gral. San Martín. Chaco. cítese a HEREDEROS DE CARRASCO ALONSO ISABEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial en un diario de publicación local y en un diario de Avellaneda, Buenos Aires. por dos (2) días. de conformidad con lo dispuesto por el Art. 342 del C.P.C.C.CH. para que comparezcan a estar a derecho. dentro del quinto (5) día de la Última publicación. bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en los presentes autos caratulados: "**PEREIRA MARCELINA C/ CARRASCO ISABEL Y/O CARRASCO DE DIAZ ALICIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" Expte. N.º 254/18 C. GRAL. SAN MARTIN CHACO, 21 de DICIEMBRE DEL 2021.-

Gustavo Juan Dib

Secretario

R N°:190.945

E:07/02 V:09/02/2022

— >*< —

EDICTO: El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por un (1) día a herederos y acreedores de la Sra. RAQUEL ZABALA DNI N° 16.700.977 emplazándolos por treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**ZABALA RAQUEL BEATRIZ S/ SUCESORIO**" Expte. N° 499/21 C, bajo apercibimiento de ley.- Gral. San Martín, Chaco, 21 de Dic. de 2.021.-

Gustavo Juan Dib

Secretario

R N°:190.946

E:07/02/2022

— >*< —

EDICTO: El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por un (1) día a herederos y acreedores de ZABALA OMAR TORCUATO DNI 14.717.804 y IBARRA DE ZABALA NORMA MABEL DNI N° 14.389.517, emplazándolos por treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**ZABALA OMAR TORCUATO Y IBARRA NORMA MABEL S/ SUCESORIO**" EXPTE N° 557/21 C, bajo apercibimiento de ley.- Gral. San Martín, Chaco, 21 de diciembre de 2.021.-

Gustavo Juan Dib

Secretario

R N°:190.947

E:07/02/2022

— >*< —

EDICTO: El Doctor Jorge Mladen Sinkovich, Juez en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 de la Ciudad de Resistencia, Provincia Del Chaco, CITA por un (1) Dia a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. ERNESTO OBREGÓN M.I. N° 7.907.641 y de la Sra. OLGA NOEMI GUTIERREZ, M.I. N° 5.274.265, para que

dentro del término de TREINTA (30) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**GUTIÉRREZ DE OBREGON, OLGA NOEMI Y OBREGON, ERNESTO S/ SUCESION AB-INTESTATO C/ S/ Varios**" Expte. N° 17846/21.- Resistencia, Chaco, 16 de Diciembre de 2021.

Lorena Mariana Terada

Secretaria

R N°:190.949

E:07/02/2022

—>*<—

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Juzgado de Paz de la 1° Nominación de Resistencia, a cargo de la DR. LOTERO, OSCAR RAÚL, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. ANALIA M. I. GUARDIA, sito en Calle Brown N° 249 - 1er. Piso Resistencia. ordena: Publíquese Edictos citatorios por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDOLOS POR UN MES posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. MARQUEZ, ROBERT FEDERICO, DNI - 10.337.199. Dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art. 2289 Código Civil y Comercial de la Nación)"**MÁRQUEZ ROBERT FEDERICO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte N° 4891/21. Resistencia, 3 de diciembre de 2021 - Fdo Dra, ANALIA M. I. GUARDIA, Secretaria, Juzgado de Paz de la 1° Nominación

Dra. Analia M. I. Guardia

Secretaria

R N°:190.950

E:07/02/2022

—>*<—

EDICTO: La DRA. MARÍA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la II Circunscripción Judicial del Chaco, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Chaco. sito en Calle 25 de Mayo N° 338 1° Piso (Centro) en los autos caratulados: "**KOSINSKY, ROSANA ELISABETH S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 2378/2021-2-C, de trámite ante la Sec. N° 3 de dicho Juzgado. cita por I día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación. a Herederos y acreedores de la Sra. KOSINSKY, Rosana Elisabeth. D.N.I. N°27.563.884, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña. Chaco. Secretaria, 07 de Diciembre de 2021.

Norma Cristina Avalos

Secretaria

R N°:190.951

E:07/02/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. Silvia Mirta Felder, juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría Interviniente, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 3° piso de la ciudad de Resistencia Chaco, CITA por dos (02) día y EMPLAZA por diez (10) citase a estar a derecho a los sucesores o herederos de la Sra. IGNACIA KUSZMIRUK, DNI N° 4.515.121, a fin de que tornen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en autos caratulados: "**ZALAZAR GUSTAVO CRESCENCIO C/ LEONHART AMERICO; LEONHART CRISTINA NOEMI; LEONHART SIMON ANIBAL Y KUSMIRUK IGNACIA S/ ACCION DE REIVINDICACION**" Expte. N° 905 Año 2017. RCIA, 30 de noviembre de 2021.-

Andrea B. Alonzo

Secretaria

R N°:190.953

E:07/02 V:09/02/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. MARQUEZ LIDIA, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria, Vanina A. Vera Abogada- sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre:II Piso: 2, ciudad de Resistencia, CITA por (1) día a herederos y acreedores de Don. ZACARIAS, JUAN MANUEL D.N.I. 39.314.774 y EMPLAZA por 1 (UN) MES, posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos , INTIMÁNDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 672 de la Ley 2559-M. en los autos camuflados: "**ZACARIAS, JUAN MANUEL S/ SUCESION AB-INTESTATO Expte. N° 25348/21.** Bajo apercibimiento de ley.- Rcia, 10 de octubre de 2021.-

Vanina A. Vera

Secretaria

R N°:190.954

E:07/02/2022

—>*<—

EDICTO: El Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N°33, Torre II, 1° piso, ciudad, en autos: "**PONCE, MIRTA LEONOR S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. 22148 / 21, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. MIRTA LEONOR PONCE, D.N.I. N°13.592.468, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín oficial y un diario local, para que dentro del término de un (01) mes comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rcia, 14 de diciembre de 2021.

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R N°:190.964

E:07/02/2022

EDICTO: El Dr DELLAMEA LUIS EDGARDO, Juez del JUZGADO DE PAZ letrado del Barrio Guiraldes, sito en AV SOLDADO AGUILERA N° 1795, Resistencia Chaco. Secretaria a cargo de PAOLA N SARASUA, CITA por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. ELIDA ALICIA PASSARINI, DNI. N° 5.456.713, para que comparezcan y lo acrediten en autos: "Expte. N° 378/21 **PASSARINI ELIDA ALICIA S/JUICIO SUCESORIO**" DR LUIS EDGARDO DELLAMEA JUEZ Juzgado de Paz 1ra Categoría Especial Barrio Güiraldes PAOLA N, SARASUA ABOGADA- SECRETARIA Juzgado de Paz 1ra Categoría Especial Barrio Güiraldes. RCIA 15 de octubre de 2.021.-

Paola N. Sarasua

Secretaria

R N°:190.955

E:07/02/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. SILVIA CAUDIA ZALAZAR, Juez del JUZGADO DE PAZ LETRADO N 2, sito en Brown N 249 2 piso, Resistencia, CITA por un (1) día y emplaza por UN (1) MES a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. JUAN SAUCEDO, DNI N° 7.523.310 y Doña ANTONIA PEDROZO, D.N.I. 3.456.572, para que comparezcan y lo acrediten en autos: "**PEDROZO ANTONIA Y SAUCEDO JUAN s/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 8921/21. Silvia Claudia Zalazar JUEZ Juzgado de Paz Letrado N° 2". RESISTENCIA, 29 de septiembre de 2.021.-

Marta L. I. Sena

Secretaria

R N°:190.956

E:07/02/2022

—>*<—

EDICTO: Dra. MARQUEZ LIDIA, JUEZ, Juzgado de Civil y Comercial Nro. 7, sito en AV. LAPRIDA Nro. 33 - Torre: 2 Piso: 2, ciudad, en autos "**DUAL, RITA PERLA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. Nro. 17811/2021-1-C, CITA a herederos y acreedores de doña Rita Perla Dual, DNI Nro. 8.920.585, por UN (1) día, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de 1 (UN) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, INTIMANDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma .Rcia, 16 de diciembre de 2021.

Vanina A. Vera

Secretaria

R N°:190.958

E:07/02/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. MARTA B. AUCAR de TROTTI, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DÉCIMA NOVENA NOMINACION ciudad, hace saber por tres días en los autos caratulados: "**OJEDA, SILVANA MARIA DEL HUERTO; OJEDA, GUSTAVO EDUARDO Y OJEDA, GABRIEL EDUARDO C/ STRIDE, SILVIA SUSANA S/ CUMPLIMIENTO DE CONVENIO**" Expte N 2886/15, que el MARTILLERO WALTER DABEL BROCAL rematará el día 11 de marzo del 2022, a las 10 horas en calle San Buenaventura del Monte Alto N° 1295, ciudad, el inmueble allí existente, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado como Circ. II; Secc. B; Ch. 115; Mz. 69; Pc. 3, inscripto en Folio Real MAT. N° 10687 del Dpto. San Fernando. CONDICIONES: Base la suma de pesos quince millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete. \$15.866.667 correspondiente a las 2/3 partes del valor del inmueble; si fracasara por falta de postores transcurrido quince minutos (15'), se reducirá en un veinticinco por ciento (25%), pesos once millones novecientos mil \$11.900.000; si tampoco hubiere oferente transcurrido quince minutos (15'), se ordenará sin base. Cortado y Mejor Postor. Señá 10% del valor de la compra, saldo al aprobarse el remate. Comisión del Martillero 6% a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Deudas Municipalidad de Resistencia \$255.068,48 al 30-09-21, S.A.M.E.E.P \$108.309,88 deuda al 09-09-21 S.E.C.H.E.E.P \$376,54 al 09-09-21, dicha deuda son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. INFORMES: Martillero actuante Walter. D. Brocal Gel. 3624638055.Rcia, 17 de diciembre de 2021.-

María Soledad Serrano

Secretaria

R N°:190.959

E:07/02 V:11/02/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. LIDIA MARQUEZ Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2- 2° PISO ,de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la DRA.: VANINA A VALEN VERA, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. LICHTCAJGER, JOSE JACOBO, D.N.I. N° 7.623.254, por edictos, que se publicarán por un (1) día para que, dentro del plazo de UN (1) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos: "**LICHTCAJGER, JOSE JACOBO S/ Sucesión ab intestato**" Expte. N° 17532/21 " en relación a los bienes relictos, INTIMANDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder a dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672 1° párrafo del CPCC). Resistencia, 10 de Diciembre de 2021.

Vanina A. Vera

Secretaria

R N°:190.965

E:07/02/2022

EDICTO: La Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la Provincia del Chaco, a cargo del Cr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques, sito en la calle Pellegrini N°445, 2° Piso, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, en autos caratulados "**Ibarra Víctor Hugo S/ Solicitud Plan de Manejo Sostenible Variante Aprovechamiento Forestal**". Ley N° 26.331 PN2013/065.- Expte: N° E5-2013-413-E; ha dictado la presente -Disposición N° 812/21- "Pcia Roque Sáenz Peña, 23 de Diciembre de 2021, VISTO Y CONSIDERANDO.... DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE: ARTICULO 1°: INTIMAR al Sr. Ibarra, Víctor Hugo, D.N.I. N°26.108.719, con domicilio real en Checoslovaquia N° 1495 de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, a la devolución de los fondos recibidos para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos, regulados por la Ley Nacional N° 26.331, por no dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en las Cláusulas Tercera y Quinta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en Fecha 21 de Abril de 2014, por la suma de Pesos Ciento Cuatro Mil Ciento Trece con 00/100 (\$104.113,00).-- ARTICULO 2°: OTORGAR un plazo perentorio de 10 días hábiles contando a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de acuerdo a lo estipulado en ARTICULO 1° de la presente Disposición, bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía según su estado y remitir su expediente para su cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley Penal conforme al Art. 44 del Decreto N° 1195- t.v. y el Código de Faltas de la Provincia.- ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Archivar.- Fdo. Cr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques de la Subsecretaria de Desarrollo Forestal del. Ministerio de Producción Industria y Empleo".

Emanuel B. Carrocino

Director de Bosques

s/c

E:04/02 V:09/02/2022

----->*<-----

EDICTO: El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez, Juz. Civ. y Com. N°17 sito en Av. Laprida N° 33, torre II, 1er piso, Ciudad, cita y emplaza por diez (10) días que se contarán a partir de la última publicación, citar al demandado ASOCIACION PROPIETARIOS AUTOS DE COMPETICIÓN (APAC), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**GOMEZ, MARGARITA LUCIA Y NUÑEZ, RAMON C/ LOTERIA CHAQUEÑA Y/O A.P.A.C-ASOC PROP DE AUTOS DE COMPETICIÓN Y/O BERTSCHI, ADRIAN EUGENIO Y/O PROP Y/O FALCON RANZ C S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL**" Expte. N° 12634/18, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días en el boletín oficial y en un diario local. FDO. Resistencia, 16 de diciembre del 2021.-

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R N°:190.895

E: 04/02 V:07/02/2022

----->*<-----

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, N° 3 de la Ciudad de Resistencia Chaco sito en Avenida Laprida 33, Torre I, 3° Piso, Resistencia -Chaco, a cargo de la Dra. María Cristina R. Ramírez Juez- Secretaria Actuante cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la última publicación del presente a ALEGRE HECTOR ALCIDES DNI 21.860.720 para que comparezca a estar a derecho en la causa "**CARBALLO MACARENA SOLEDAD C/ ALEGRE HECTOR ALCIDES Y MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA Y/O PROP DEL VEHIC DOM AA-083-ME Y/O QUIEN RES TITULAR Y/O RESP S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO**" Expte. Nro 7682/20 bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Resistencia Chaco 25 de Noviembre de 2021.-

Dra. Lia Antonella Codutti

Secretaria

R N°:190.916

E: 04/02 V:07/02/2022

----->*<-----

EDICTO: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, JUEZ A CARGO DEL J. CIVIL N°12, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609- Resistencia (Chaco), CITA POR DOS (2) DÍAS AL SR. FERNANDEZ, RAMON MARTIN 32.587.099, en el Boletín Oficial y en un diario local, Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARÁN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: **CARSA S.A. C/ FERNANDEZ RAMON MARTIN S/ EJECUTIVO, EXPTE.N°5424/13** , Resistencia, 31 DE OCTUBRE DE 2014(...): RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN contra RAMON MARTIN FERNANDEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON TREINTA y TRES CENTAVOS (\$3.206,33) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA y DOS (\$962,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV)

REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. DIEGO SEBASTIAN CERUSO y MARIANO AVALOS ALURRALDE en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA (\$1.760,00) como Patrocinantes y en la suma de PESOS SETECIENTOS CUATRO (\$704,00) como Apoderados, a cada uno respectivamente, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- //Resistencia,9 de abril de 2019.-sa Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del C.P.C.C. y art. 530, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado RAMON MARTIN FERNANDEZ, D.N.I. N°32587099, por Edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. NOT.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12 Secretaria 23 de agosto de 2019.-

Cesar Horacio Bertoldi

Secretario

R N°:190.919

E: 04/02 V:07/02/2022

>*<

EDICTO: Dra. María de los Ángeles Vulekovich JUEZ A CARGO DEL J. CIVIL N°12, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609- Resistencia (Chaco), CITA POR DOS (02) DÍAS AL Sr., AVALOS GUSTAVO RAMON , en el Boletín Oficial y en un diario local, Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARÁN A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: **CETROGAR S.A C/ AVALOS GUSTAVO RAMON S/ EJECUTIVO**, EXPTE. N°5368/12",RESISTENCIA, 30 DE JUNIO DE 2016:(...)RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN contra GUSTAVO RAMON AVALOS, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$6.182,24) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, con más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y CINCO (\$1.855,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. DIEGO SEBASTIAN CERUSO, MARIANO AVALOS ALURRALDE y EDMUNDO AVALOS ALURRALDE en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (\$1.816,00) como Patrocinantes, a cada uno de ellos, respectivamente y en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS (\$726,00) como Apoderados, a cada uno de ellos, respectivamente con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 4 de la ley 6002 y 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.-//Resistencia, 12 de junio de 2019.-Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del C.P.C.C. y art. 530, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado GUSTAVO RAMON AVALOS, D.N.I. N° 24.077.399, por Edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. NOT.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12. Secretaría,13 de agosto de 2019.

Natalia Soledad Moreschi

Secretaria

R N°:190.920

E: 04/02 V:07/02/2022

>*<

EDICTO: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N°12, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609- Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR DOS (2) DÍAS AL SR. BENITEZ, JAVIER ROLANDO , en el Boletín Oficial y en un diario local, Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARÁN A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS : **CETROGAR S.A. C/ BENITEZ JAVIER ROLANDO S/ EJECUTIVO**, EXPTE.N°4470/12" ""/sistencia, 4 de junio de 2013. RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN contra JAVIER ROLANDO BENITEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SIETE CON OCHENTA y CINCO CENTAVOS (\$1.707,85) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE (\$51.2,00), sujeta a liquidación definitiva.-II) HACER. Saber AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u OPONERSE a ésta

sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR. los honorarios profesionales del Dr. DIEGO SEBASTIAN CERUSO en la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$920,00) como Patrocinante, y como Apoderado en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y OCHO (\$368,00); y de los Dres. MARIANO AVALOS ALURRALDE y EDMUNDO AVALOS ALURRALDE en la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$690,00) como Patrocinantes, y como Apoderado en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA y SEIS (\$276,00), a cada uno respectivamente, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFÍQUESE A CAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFÍQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. FDO. Dra. María de los Ángeles Vulekovich. JUEZ. - Resistencia, 12 de diciembre de 2018.-SA Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del C.P.C.C. y art. 530, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado JAVIER ROLANDO BENITEZ, D.N.I. N°31396242, por Edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. NOT.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12, Secretaría 15 de febrero de 2019.-

Natalia Soledad Moreschi

Secretaria

R N°:190.921

E: 04/02 V:07/02/2022

>*<

EDICTO: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N°12, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609- Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR DOS (2) DÍAS AL SR. NUÑEZ, MARCOS DANIEL 37704281, en el Boletín Oficial y en un diario local, Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARÁN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS **CETROGAR S.A. C/ NUÑEZ MARCOS DANIEL Y FERNANDEZ ROBERTO OSVALDO S/ Juicio Ejecutivo**, EXPTE.N°9017/16” Resistencia, 5 de septiembre de 2018.- sa Atento constancias la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del CPCC, en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, NOTIFÍQUESE la parte resolutive de la sentencia monitorio emitido/a en autos, al/a la ejecutada MARCOS DANIEL NUÑEZ (D.N.I. N° 37704281) por EDICTOS que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. NOT.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - **JUZ. CIV. COM.** N° 12 /Resistencia, 09 de febrero de 2017.- FREM AUTOS Y VISTOS: (...), RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN contra MARCOS DANIEL NUÑEZ y ROBERTO OSVALDO FERNANDEZ, condenándolos a pagar al accionante la suma de PESOS TREINTA y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE CON CUARENTA y SEIS CENTAVOS (\$34.307,46) en concepto de capital con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos. Las costas se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA y DOS (\$10.292,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER A LOS EJECUTADOS que, dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELOS a que, en igual plazo, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. Diego S. Ceruso y Mariano Avalos Alurralde en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$3.224,00), a cada uno de ellos, como patrocinantes y en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA y NUEVE (\$1.289,00), a cada uno de ellos, como apoderados, con más I.V.A. (21%) si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011, j modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 730 4 del Código Civil y Comercial). NOTIFÍQUESE A CAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 4 de la ley 6002 y 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFÍQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ JUZ. CIV. COM. N° 12. Sec, 17 de abril de 2019.-

Lorena Staroselski

Secretaria

R N°:190.922

E: 04/02 V:07/02/2022

>*<

EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman Civil y Comercial N°5 sito en López y Planes N° 38 Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco en los autos caratulados **"7923/20 Carátula: BARGAS, RICARDO C/ RAMPAZZO, DARIO JAVIER Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y/O TITULAR DEL AUTOMOVIL DOMINIO LYY-554 S/ DAÑOS Y PERJ.Y**

DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO conforme lo normado por el Art. 163 CPCC publíquense edictos de conformidad al art. 163 del C.P.C.C. en un diario local del último domicilio del citado y en el Boletín Oficial. Por dos (2) días, citando al demandado, Dario Javier Rampazzo, D.N.I. 21346266, para que dentro del quinto (5°) día de notificado, que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 23 de diciembre de 2021.-

Diego Ariel Maldonado

Secretario

R N°:190.926

E: 04/02 V:07/02/2022

>*<

EDICTO: La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE Jueza Juzgado. Civil, Com. y Laboral de Juan José Castelli, cita y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación" a herederos y acreedores del Sr. HERNER IVAN ABEL, D.N.I. N° 40.608.860, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos "**HERNER IVAN ABEL S/ SUCESORIO**" Expte. 151/20-JC, que tramita por ante el Juzg. Civil Com. y Laboral VI Circ. Judicial, con domicilio en DR. VÁZQUEZ ESQUINA PADRE HOLZER - PLANTA BAJA S/N, de la Ciudad de Juan José Castelli-Chaco. Juan José Castelli,30 de noviembre de 2021-

Dra. María Evelyn Carrasco

Secretaria

R N°:190.941

E: 04/02 V:09/02/2022

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

ICARO SA

EDICTO: Por disposición de la Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en EXPTE. N°E-3-2021-6523-E, ID 10304 caratulado "**ICARO SA S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**" hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 14/06/2021, se ha resuelto la renovación del Directorio de ICARO S.A., el que queda integrado de la siguiente manera. Director Titular: Siri Mauro Andrés, soltero, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Concepción del Bermejo N° 1.345, DNI 31.970.240. CUIT 20-31970240-3 y Director Suplente: Siri Bruno Alfredo, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Concepción del Bermejo N° 1.345 Rcia., DNI 37.796.323. CUIT 20-37796323-8. Mandato: 3 ejercicios. Vencimiento: 31-12- 2023.- Resistencia, 03/01/2022 -

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R N°:190.960

E:07/02/2022

>*<

VIAL PLUS S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en EXPTE. N°E-3-2021-120-E ID 4248, caratulado "**VIAL PLUS SA S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**", se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 14/01/2021, se ha resuelto la renovación del Directorio de VIAL PLUS S.A. el que queda integrado de la siguiente manera: Director Titular- Presidente Villalba Carlos Alberto nacido el día 16 de Enero de 1965, casado, argentino, de profesión ingeniero, domiciliado en Rodríguez Peña 202- Resistencia (Chaco), DNI 17.150.164, CUIT 20-17150164-5, mandato: 3 ejercicios desde 14/01/2021 a 31/12/2023 y Director Suplente: Villalba Abdón Ana Laura, nacida el día 14 de Febrero de 1992, casada, argentina, de profesión contadora, domiciliada en Don Bosco 1356 - Resistencia (Chaco), DNI 35.466.769, CUIT 27-35466769-5 , Mandato: 3 ejercicios desde 14/01/2021 a 31/12/2023.- Resistencia, 03/01/2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R N°:190.961

E:07/02/2022

>*<

ZIRKA S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en EXPTE N° E-3-2021-5097-E **ZIRKA SA S/INSCRIPCIÓN DIRECTORIO**, se hace saber por un día que: conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Marzo de 2021, la sociedad ZIRKA SA ha designado el DIRECTORIO compuesto por Director Titular Presidente SACZUK IVAN. 30 años. soltero. nacido el 22/03/1991, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Remedios de Escalada 170 Resistencia; DNI 34.793.369; CUIT 20-34793369-5. Director Suplente WISCHNIVETZKY VIVIANA BEATRIZ: 54 años, viuda, nacida el 14/07/1967, argentina, de profesión Comerciante, domiciliada en Remedios de Escalada 170 Resistencia; DNI 18.593.012. CUIT 27-18593012-8 Mandato: 3 ejercicios. Resistencia 01 de Diciembre de 2021,

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R N°:190.962

E:07/02/2022

CALABRIA S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio por EXPTE N° E-3-2021-4981-E // ID 9216 - **CALABRIA SA S/INSCRIPCION DIRECTORIO**, se hace saber por un día que: conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Junio de 2020 y 15 de Marzo de 201, Acta de Directorio de distribución de Cargos de fecha 03 de Junio de 2020, la sociedad CALABRIA SA ha designado el DIRECTORIO compuesto por: Director Titular Presidente GIL PATRICIA SUSANA, 62 años, casada, argentina, de profesión Comerciante, domiciliado en Ruta 16 y Av. Sarmiento B° La California S/N Resistencia; DNI 7.306.470; Director Suplente, CALABRESE GUIDO; 36 años, soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Ruta 16 y Av. Sarmiento B° La California S/N Resistencia; DNI 31.570.432. Resistencia (Chaco): Resistencia, 16 de diciembre de 2021.-

Dr. Eduardo F. Colombo
Inspector General

R N°:190.963

E:07/02/2022

————— >*< —————
"ASOCIACIÓN CRISTIANA PENTECOSTAL CRISTO RESTAURADOR"

*Fontana - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Por la presente convocamos a los Señores Miembros Socios de la "ASOCIACIÓN CRISTIANA PENTECOSTAL CRISTO RESTAURADOR" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Febrero de 2022 a las 18:30 hs, en 40 MZ 11 PC 32 Barrio Santa Bárbara - (3514) Fontana - Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar, junto con el Señor Presidente y Secretario, el acta de Asamblea General Ordinaria.
- 3) Lectura del Informe de los Revisores de Cuenta.
- 4) Consideración de Memoria anual, Inventario, Balance General y demás Cuadros anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2.021.
- 5) Informes Varios.

Verónica Gabriela Toledo
Secretaria

Lucas Evangelio Moran
Presidente

R N°:190.948

E:07/02/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN SOLIDARIA DE GANCEDO

*Gancedo - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados Socios : En cumplimiento a lo determinado en el TÍTULO OCTAVO (VIII) - Art. 29° del Estatuto Social de la Institución, el Concejo Directivo Convoca a los señores Asociados a : ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que tendrá lugar el día: 27 de Febrero de 2.022 a la 9,30 horas en Domicilio particular-Sección " D ", Chacra 49 Manzana N° 1 s/t. Parcela N° 12 Calle Puerto Rico s/N° - Planta Urbana de Gancedo (Chaco), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) DESIGNACIÓN de 2 (Dos) asociados para firmar el acta respectiva en Representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. -
- 2) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Anual Ordinaria se realiza fuera de término
- 3) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE Memoria, Balance General é Inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente Al Décimo Octavo (18°) Ejercicio Económico, Cerrado el 30 de Junio De 2.021.-
- 4) Altas y Bajas de Socios. -
- 5) Cuota Societaria. -

NOTA: De acuerdo al Art. 32° del Estatuto Social, la Asamblea para sesionar válidamente a la hora fijada, deberá completar la presencia de la mitad más uno de los Socios.- Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con los presente.-

Horacio Núñez
Secretario

Violeta S. coronel
Presidente

R N°:190.952

E:07/02/2022

————— >*< —————
FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE CICLISMO

*Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En virtud del Art.14 inc.a) y Art.19 inc. a) del Estatuto de nuestra Institución, cumplimos en convocar a Clubes Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se ha programado para el día miércoles 16 de febrero del 2022, a partir de las 20,00hs. en el domicilio de Superiora Palmira N°244, de Presidencia Roque Sáenz Peña. Asimismo, recordamos que por imperio de nuestro Estatuto Social, transcurrida una hora de la fijada para su comienzo, la misma sesionará con los delegados con derecho a voto

presente.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos delegados para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.-
- 4) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, por finalización de mandato.
- 5) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.
- 6) Palabras de Presidente y ponencias.

Ademar Acosta
Secretario

Antonio O. Rodríguez
Presidente

R N°:190.957

E:07/02/2022

————— >*< —————

ADOLFO A ROUVIER E HIJOS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 02 de marzo de 2022 a las 9.30 hs en primera convocatoria, en la sede social sita en calle Fray Luis Beltrán N° 150 de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de los accionistas encargados de confeccionar y firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los motivos de la tardía convocatoria a Asamblea General Ordinaria a para considerar lo ejercicios sociales finalizados al 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020.
- 3) Consideración de la memoria, inventario y estados contables por los ejercicios sociales finalizados al 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020.
- 4) Consideración del fallecimiento del accionista de la sociedad Carlos Adolfo Rouvier.
- 5) Designación de los miembros del Directorio

Estela Mary Bianchi
Vice Presidente

R N°:190.917

E: 04/02 V:14/02/2022

————— >*< —————

ESTABLECIMIENTO DON ADOLFO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 04 de marzo de 2022 a las 9.30 hs en primera convocatoria, en la sede social sita en calle Fray Luis Beltrán N° 150 de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de los accionistas encargados de confeccionar y firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los motivos de la tardía convocatoria a Asamblea General Ordinaria a para considerar los ejercicios sociales finalizados al 30 de Junio de 2017; 30 de Junio de 2018; 30 de Junio de 2019; 30 de Junio de 2020 y 30 de Junio de 2021.
- 3) Consideración del fallecimiento del accionista de la sociedad Carlos Adolfo Rouvier.
- 4) Designación de los miembros del Directorio

Rouvier Matias
Presidente

R N°:190.918

E: 04/02 V:14/02/2022

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO

Provincia Del Chaco

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS LICITACION PÚBLICA N° 06/2022:

OBJETO: solicita la contratación del servicio de Construcción de Columnas de Iluminación para identificación de la Ciudad Termal de Sáenz Peña-, por un monto estimado de Pesos 10 Millones (\$10.000.000,00).

APERTURA: Día 11 de Febrero del 2022, a las 09:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco,

sito en Calle Corrientes altura 333- Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en una Corrientes altura 333, hasta la hora de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$300,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco o a través de la Pagina de su pagina.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 10 de Febrero 2022, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1502-Resistencia - Chaco.

Patricia Toffanelli

Administración

Instituto de Turismo Del Chaco

s/c

E:07/02 V:11/02/2022

>*<

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 79/2021
PRORROGA DE ACTO DE APERTURA

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN (PRÓRROGA DE ACTO DE APERTURA)	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2021	LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página https://contratar.gob.ar/ CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 08 de febrero de 2022, a las 07:00 Hs.
PROCESO: N° 46/18-0254-LPU21.	VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página https://contratar.gob.ar/ a partir del 05 de enero de 2022 a las 07:00 Hrs. hasta el 26 de enero de 2022. Disponibilidad del Pliego a partir del 05 de enero de 2022.
OBRA: OBRA DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA- ILUMINACIÓN – RUTA NACIONAL N°: 11 - TRAMO: RN°11 PCIA DEL CHACO - EMP RP90 - SECCIÓN: KM 1.041	PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 69.960.000,00) a valores referidos al mes de mayo de 2021, y un Plazo de Obra de seis (6) Meses.
GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$699.600).	ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar . No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Ing. Germán E. Villalba

Jefe División Obras – 18° Distrito Chaco-D.N.V.

R. N°:190.842

E:05/01 V:07/02/2022

